



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 2815 /
EDUCACION

VALLENAR, 13 AGO. 2015

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°2735 del 05 de Agosto del 2015.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria del Año 2015 Área de Educación.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Compléméntese Decreto Exento N°2735 del 05 de Agosto del 2015, en el punto N°1 indicando que la transferencia vía office banking desde la Cuenta Corriente 196018-0 IMV FONDOS EDUCACION hacia la cuenta corriente N°196026-1 IMV JARDINES INFANTILES, por un monto de \$1.924.292.-, correspondiente a: \$1.344.692.- (Jardín Rayito de Sol) y \$579.600.- (Jardín Pablo Neruda), se realiza por pago previsional del personal adscrito a estos establecimiento, por concepto de Bonificación Especial para Funcionarios Públicos de la Región de Atacama, que por error involuntario se giró de la cuenta corriente jardines debiendo ser de subvención.

2.- Todos los demás puntos del Decreto Exento N°2735 de fecha 05 de Agosto del 2015.

3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Control Municipal
- Of. de Partes Municipal ✓
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Tesorería DAEM
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

CTR/NFR/CPM/CG/C/O/tpgm.